



Fundado el año 1876

MINAS, FEBRERO 27 DE 1898

4.º Epoca-Año V. Núm 604.

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración:
Calle Cebollita—núm 85.ADMINISTRADOR
JOSÉ M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
* atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.Nuestro corresponsal en París para avíos y publicaciones es el Señor A. LORTE
TE director de la Sociedad Mutua de Pubblicidad, num 61 Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que neaba de fundarse, tiene el honor de participar a la Juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán os días jueves y domingos a las 8 p. m. en el «Instituto Lavalleja». Los solictos los de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Febrero 27 de 1898

¿Qué es la vida democrática?

La división de todos los que pugnamos por la libertad de los pueblos encarnada en los principales republicanos, no debe ser otra cosa que esta: ¡Arriba el talento y la probidad; abajo la ignorancia y la corrupción!

Solo así nos será dado a encontrar la felicidad de las naciones cuitas; solo con ese lema podremos alcanzar al desideratum de las sociedades modernas.

Cuando se entra de lleno a buscar el régimen institucional de un pueblo es tarea vana y empeño con tráducido el de enlazar a las personalidades faltas de talento y de ilustración y por otra parte acostumbradas a una vida de rejección moral en cuando al ejercicio de la ciudadanía y al desempeño de las que se llaman funciones públicas se refiere.

Si de la inteligencia cultivada y de la austeridad cívica, no tuviésemos que esperarlo todo para labrar el porvenir de los pueblos dignos, sería el caso de maldecir de la civilización y hasta del sol que nos alumbrara para ver lo que pasa a nuestro rededor.

Este País con sesenta años de existencia independiente y con instituciones juradas, que costaron inmensos raudales de sangre generosa y patriota, encontrase apenas en un estado embrionario, fuera de los límites de su Ciudad capital.

¿A qué se debe tal atraso? A sus disensiones internas y a sus contiendas sanguinarias y devasadoras, primero, y a la ineptitud y degradación elevada al pináculo mas tarde; lo último, consecuencia funestísima, pero lógica, de lo primero.

Ha llegado, al parecer, a un período de lenta reparación en medio de la paz y de la tranquilidad pública, y es deber de todo buen ciudadano proponer en su esfera a

que sigamos avanzando día a día, sin retroceder.

No es período de sacudamientos revolucionarios, pero si lo es de una libre evolución hacia el campo de la legalidad y del orden institucional, alterado desde tiempos antiguos, y por eso cada paso que pueda dar en esa senda, constituye hoy un gran triunfo para el reino de la Democracia que debe ser asentado sobre un trono de sólidas bases, para que no vuelva jamás a desmoronarse.

Hay que luchar con tesón, para dar esos pasos y obtener tales triunfos, pues son muchos los obstáculos, y es honda muy honda la huella de la corrupción política que ha invadido la República desde veinte años atrás.

Por eso concebimos que es un delito de esa Patria el que los ciudadanos de buen temple y sanos ideales permanezcan inactivos y abstendidos en la contemplación del mal que viene aquejando a la Nacionalidad y retardando el desarrollo de sus progresos morales y materiales.

Por eso venimos combatiendo el cruzamiento de brazos e incitando al cumplimiento del deber a la vez que al ejercicio de los derechos cívicos, en cuanto fuera posible efectuarlo decorosamente y sin manuscrito de la actividad de cada uno.

Que ya hemos avanzado mucho, no cabe dudarlo, por mal que a veces hablemos; y bastó con remontarse muy pocos años atrás, examinando con frío desapasionamiento las situaciones porque hemos atravesado, para darse cuenta de que la evolución es lenta, pero segura al mismo tiempo.

Nadie debe, pues, esquivar su concurso, ni dejar de ponerse en condiciones de aprovechar cuanta que sea oportunidad que presentarse pueda, para deponer la audaz usurpación de los de menor valía, y elevar a los que por su talento y virtudes cívicas hayan sabido hacerse acreedores a tal distinción, sea cual fuere su afiliación política.

Esa es la única puerta de entrada a la gloria de los pueblos, que aspiran a ser dueños y señores de sus propios destinos.

L. D.

¿ES LIBERAL LA PROFESIÓN DE DENTISTA?

Hé aquí las opiniones del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y del Consejo de Higiene que han servido de base al decreto que también publicamos:

Señor rector:

Por el texto del decreto del gobierno argentino, trascrito en la precedente nota, se ve que en

la Universidad de Buenos Aires ha ocurrido duda sobre si la profesión de dentista debe considerarse comprendida entre aquellas a que, bajo la denominación de profesiones liberales, se refirió el Convenio internacional celebrado en el Congreso de Montevideo en 1889.

El gobierno argentino, consultado al respecto después de oír los dictámenes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, del Departamento N. de Higiene y del Procurador G. de la Nación, resolvió la consulta en sentido afirmativo por medio del decreto de 15 de Octubre trascrito en la nota de la Legación Oriental y mandó que devolviese el expediente al rector de la Universidad.

Dicha resolución del gobierno argentino fija la verdadera inteligencia y alcance de las palabras *profesiones liberales* usadas en el mencionado convenio internacional, con relación a los títulos de dentista, expedidos por nuestra Universidad ó por las de otros países adheridos al convenio, que pudieran presentarse a solicitar su revalidación ante la Universidad de Buenos Aires. La Universidad tendrá en adelante que admitirlos a revalidación con las mismas facilidades que el convenio acuerda tratándose de títulos de abogado, médico, ingeniero y demás que se refieren indiscutiblemente a profesiones liberales.

La resolución del Gobierno argentino está de acuerdo con la opinión universalmente admitida que considera comprendidas bajo la denominación de profesiones liberales todas aquellas para cuyo ejercicio útil se requiere un preparación y cultivo especial de las facultades del espíritu.

Ella está en armonía con el carácter que nuestras leyes y reglamentos universitarios atribuyen a la profesión dentista. Teniendo en cuenta que la odontología es una rama de la medicina, como la profesión de dentista es una especialización de la médica, los artículos 12 y 15 de la ley de 14 de Julio de 1885 consideran dicha profesión como una de las anexas a la Facultad de Medicina, con igual motivo que las de farmacéutico y partera, y dan derechos a los

que sean aprobados en los cursos completos de la carrera, a obtener un título habilitado para su ejercicio.

Los artículos 4, 6, 12, 81, 108 y 122 del Reglamento G. de Enseñanza S. y Superior establecen las materias que deben cursar los que aspiren al título de dentistas, fijando dos años para los estudios preparatorios y otros dos para los de carrera, —así como las condiciones en que deben rendirse los respectivos exámenes y obtenerse los diplomas para entrar al ejercicio de la profesión.

No puede, por consiguiente, ser dudoso entre nosotros que la profesión de dentista es liberal, en la acepción corriente, en que debe suponerse empleada dicha palabra en el convenio de 1889, de profesión cuyo ejercicio útil no es posible sin el cultivo de las facultades del espíritu por medio de los estudios especiales de carrera.

Podría, pues, decirse por todo informe al Ministerio: que estando la resolución del gobierno argentino de perfecto acuerdo con nuestras leyes y disposiciones universitarias en lo relativo al concepto de profesión liberal que merece la de dentista, el Consejo considera útil tomar nota de aquella resolución que armoniza las disposiciones vigentes en ambos países, a fin de poder gestionar, en los casos que pudieran presentarse en lo futuro, la aplicación del Tratado de 1889 en el sentido que acaba de fijarle el gobierno argentino, para el reconocimiento ó revalidación por la Universidad de Buenos Aires, de los títulos de dentista expedidos por la de Montevideo.

Saludo al señor rector.—Eduardo B. del Pino.

Consejo N. de Higiene. — Montevideo, Octubre 25 de 1897

—Excmo. señor: El Consejo ha estudiado los antecedentes relativos al decreto del gobierno argentino, admitiendo el título de dentista a los beneficios de la Convención sobre ejercicio de profesiones liberales, y cumpliendo lo dispuesto en el decreto que precede, tiene el honor de informar:

1.º Que el Consejo considera la profesión de dentista entre las de carácter liberal.

2.º Que como la resolución expresa no cauña el espíritu de nuestra legislación vigente, no vé que haya ningún inconveniente en que nuestro país se adhiere a ella, desde luego que con arreglo a la Convención existe la reciprocidad.

Con lo expuesto, crea esta Corporación dejar cumplido el mandato de V. E.—Joaquín Canabal.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Febrero 21 de 1898.—Visitos: De acuerdo con lo dictaminado por la Universidad, el Consejo Nacional de Higiene y el fiscal de Gobierno.

El presidente provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo declara comprendida la profesión de dentista entre las profesiones liberales a que se refiere el Convenio celebrado en fecha 4 de Febrero de 1889 por el Consejo Sud-Americanano de Montevideo y aprobado por la ley de fecha 3 de Octubre de 1892.

Comuníquese y publíquese.—CUBOTAS—JACOB A. VARELA.

A LOS AGRICULTORES

Recomendamos a los agricultores la lectura de los siguientes trabajos para el próximo mes de Marzo.

HORTALIZAS.—En este mes el hortelano no debe tener un momento de descanso hasta que haya preparado todos los cuadros que deben ser plantados ó sembrados en los meses subsiguientes y trasplantado las plantitas que tenga en almacén. En los cuadros ya plantados se repiten los escardos para impedir que se desarrollen las malezas, que son muy perjudiciales a los plantíos recién hechos porque no solamente esquilman la tierra sino que privan a las raíces de las plantitas de los afectos benéficos del sol y de la luz.

Se continúa la plantación de los bulbillos de Ajo y de Cebolla para verdeo, así como la siembra de todos los vegetales que sirven como condimentos.

Se aplica el Apio y las otras hortalizas que lo necesiten.

Se trasplantan todas las plantitas que hayan adquirido el tamaño requerido.

Se siembra:

Acedera—Acelgas—Achicorias de varias clases—Arvejas id id—Alcachofas id. id.—Apio blanco ileno—Id nabo de Erfut—Betero—Cebollas de todas clases—Coles de varias clases—Colinabos id id—Escarola crespa—Escarola de hoja ancha.—Escorzonera.—Espinaca—Haba temprana de Sevilla—Lechuga de varias clases—Nabos—Perejil.—Perifollo—Puerro—Rabanitos

—Remolacha—Ru barbo, Salsifi y Zanahoria.

(Continuará)

SECCION NOTICIAS

En el campo también se festejó el Carnaval con comparsas y bailes.

Los pobres paisanos recordando sin duda el Domingo de Carnaval del 97, en que eran arreados para la contienda civil, y comparada su situación actual hicieron extremos de alegría que cualquier comprende justos.

El comercio de campaña sigue muy poco a poco iniciando su salida de la crisis en que se encuentra.

Los dineros de las esquinas, los trabajos que se empiezan en las estancias y la abundancia de la cosechas tiene a todos satisfechos y a los comerciantes, mas que nadie. Dios quiera que el 98 no se parezca al 97.

La honorable Junta del Departamento ha designado para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Instrucción al ciudadano don Honorio D. Orique.

El nombramiento ha sido hecho a la persona que entiende de estos asuntos, pues el señor Orique trabajará no hay que dudar, por el progreso de la Instrucción Pública.

Por fin, una beneficiosa lluvia ha sorprendido esta madrugada al vecindario minero, después de numeros días de calor, verdaderamente africano.

Hace algunas días ha fallecido en campaña una hija de D. Santiago Jurado sumiendo en el mayor dolor el hogar de sus padres. Los acompañamos al sentimiento.

Se anuncia el casamiento del joven Anastacio Gallo con su distinguida prima la señorita Juana Gallo; deseamos felicidad a la tierna pareja.

El Sr. D. Juan Reyes vecino de Marmaraíja, ha sufrido una grave operación en la nariz para extraer un pólipo o cosa parecida que de años atrás lo hacía padecer. La operación, la fué efectuada en Montevideo, por el Dr. D. Alfonso Lamas, el cual como siempre, dió muestras de sus conocimientos superiores.

Nuestro colaborador *Ego* que ha atravesado los rigores de una grave enfermedad, se encuentra, en vísperas de volverse a hacer cargo de la sección que en esta hoja lo estaba destinada.

Nosotros deseamos que esto sea cuanto antes.

Ha regresado a su estancia de Marmaraíja la señora doña Máximo P. de Vera, acompañada de su esposo don Luis Vera y familia.

Traen gratos recuerdos de la estación balnearia, en las costas del este.

Dámosle la bienvenida.

En Marmaraíja, campo de doña

Melania F. de Chape, se trabaja activamente en una mina que se cae sea de carbono de piedra.

Dicha mina, hace tiempo fue descubierta dejándose después el trabajo en ella, el que ahora se reanudó.

El doctor Carlos Zumarán reunió en su estudio a los señores Risso y Triay con el objeto de darles a conocer el informe que piensa presentar en la próxima sesión que celebrarán los presidentes de los diferentes gremios de Montevideo para tratar sobre el retiro de los cobres viejos.

Según los últimos telegramas que publicamos a continuación siguen siendo alarmantes las noticias sobre un inminente conflicto entre la unión americana y España:

Héros aquí:
WASHINGTON, 26.—Nadie ni ga en los circuitos que este país se ha llevado un paso de una guerra con España y que la ruptura de las hostilidades depende únicamente de que se confirme la noticia de que el orúculo «Maine» fué volado por los españoles.

Por informaciones semi oficiales se sabe que el presidente Mackley se ha expresado en los siguientes términos: «El país se encuentra actualmente sobre un volcán, si el «Maine» ha sido hechizado a pique por la explosión de una mina, tuvieren o no las autoridades españolas conocimiento de la existencia de ésta, el simple hecho de haber permitido que nuestro buque anclara en un lugar no reconocido como antes libre de peligro, será el motivo suficiente para la guerra.»

Anoche hubo en la Casa Blanca una reunión de personajes políticos en la que los principales miembros del Congreso aseguraron a Mr. Mackley que ambas Cámaras votarían un primer crédito de 20.000.000 de dólares para la guerra el mismo día que el ejecutivo lo solicitará.

El señor Pedro Echegaray, ha aceptado el cargo de vocal del Directorio del Banco de la República que el gobierno le había ofrecido y en el cual reemplazará al señor Modesto Irisarri.

El señor Echegaray, renunció a que se haga efectiva su designación, el puesto de miembro del directorio de la Luz & Fuerza, y los elementos que lo correspondían a recibir en el desempeño de su nuevo destino.

Atendido a los preparativos que han estado haciendo, y si el tiempo no lo impide, hoy será festejado con todo gozo el entierro del fallecido Carnaval.

Recomendamos a los señores socios de la Humanitaria Sociedad Minera de Socorros Mutuos, la lectura de la siguiente:

SOCIEDAD MINERA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

En virtud de lo acordado por la Comisión Directiva en sesión de fecha de ayer y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del Art. 40 del Reglamento, se invita a los señores socios activos para la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el 8 de Marzo próximo a las 8 p.m. en su local de sesiones Calle Olimar N.º 76, para tomar en cuenta la siguiente Orden del día:

1º Considerar la reforma de varios Artículos del Reglamento.
2º Resolver la forma que debe de adoptar la C.D. para el cobro del crédito n.º 1 que se atienda a la Sociedad.

Se solicita la puntual asistencia.
Minas, Febrero 25 de 1898.
Tomás Sanc
Presidente.

Horacio Albistur
Secretario.



Benito Guerrero

(P. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 3 DE DICIEMBRE DE 1897.

Benita, Norberto, Bonifacia, Robustiana María y Juan P. Guerrero, hijos e hijos políticos, invitan a sus relaciones para el funeral que por eterno descanso del alma de dicho fallecido, se celebrará en la iglesia de esta ciudad el dia 3 de Marzo a las 8 de la mañana, favor que agradecean eternamente.

Minas, Febrero 24 de 1898.
EL DUELO SE DESPEDIRÁ POR TARJETA.
ÚNICA INVITACIÓN.

Inspección de I. Primaria

Se previene a los Sres. padres de familia, que a contar del dia 23 del corriente año a bautizar la matrícula en las escuelas públicas del Departamento, siendo las horas hábiles para el efecto, de 8 a 12 m., debiendo empezar a funcionar las clases el 2 de Marzo próximo.

Minas, Febrero 22 de 1898.
B. VIDAL
I. D.

REMATE JUDICIAL

POR EL MARTILLERO
EDUARDO C. ARIZA

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, el dia 4 de Marzo próximo dará principio al remate de todas las mercaderías, artículos y enseres de la casa comercial perteneciente al fallecido D. Braulio Cantero, consistentes en artículos de almacén, tienda y ferretería.

Local en que se efectuará el remate, casa de don Manuel Zuasnabar, calle 25 de Mayo esquina Marmaraíja, dándose principio a las 8 a. m.—Este remate se recomienda por sí solo, tanto por la cantidad como por la variedad y buena clase de todos los objetos, con más la circunstancia que todo será vendido por lo que ofrezcan por baja que sea la oferta.—A los pichincharos no se les presentará oportunidad igual quizás en muchos años para hacer su agosto.

Minas, Febrero 15 de 1898.

Oficina del Registro de Estado Civil.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION
EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 24 del mes de Febrero del año 1898 a las 2 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimonio ante este Juzgado: Don SANTIAGO RIVERON, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Verdún, de 30 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión agricultor, hijo de Don Santiago Riveron, finado, de nacionalidad español, y de Doña Fermina Simones, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña MARÍA BASERGA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Francisco, de 20 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don José Baserga, finado, de nacionalidad italiano, y de Doña Luisa Ustiniola, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo que intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.
Oficial de E. Civ.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA
DEL DEPARTAMENTO DE MINAS.

EDICTO

Aproximándose las fiestas del Carnaval el Jefe Político y de Policía del Departamento

DISPONE:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido el juego con agua y solo será permitido con serpentinas, papelitos y flores.

Art. 2º En los días 20, 21, 22 y 27 del corriente, será permitido el disfraz previo permiso que se solicitará de ésta Jefatura, que para el efecto hará expedir gratis por la Comisaría de Ordenes, una tarjeta que debe llevar en lugar visible.

Las horas hábiles para solicitar dichos permisos, serán de 9 a 11 a. m. y de 3 a 6 p. m.

Art. 3º Los Presidentes de comparsas al solicitar el permiso deben dejar en la Oficina, una lista en que se exprese el nombre de cada una de las personas que forma parte de la comparsa.

Art. 4º Queda prohibido el uso de armas aunque el traje lo requiera, pudiendo llevarse éstas únicamente simuladas.

Art. 5º En el disfraz no podrá adoptarse el uniforme militar ni el del clero.

Art. 6º Es prohibido cantar y ejecutar el Himno Oriental, como así mismo el uso del Pabellón Nacional.

Art. 7º Serán permitidos los bailes de disfraz, previo aviso a ésta Jefatura Política.

Art. 8º Los contraventores a estas disposiciones serán penados por primera vez con una multa de cuatro pesos, ó prisión equivalente, y en caso de reincidencia se les aumentará la pena.

Art. 9º Los Comisarios y demás agentes de policía, serán los encargados de hacer cumplir en todas sus partes el precedente Edicto.

Minas, Febrero 15/98.
A. CASALLA.

COMISIÓN EXTRA ADMINISTRATIVA DE MINAS

AVISO

Llámase a propuestas para el servicio de Alumbrado Público de la Ciudad por el término de un año y de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas bajo sobre en sellado de segunda clase, serán abiertas el dia cinco de Marzo próximo, reservándose la Comisión el derecho de aceptar una ó rechazar todas sino con vienen a los intereses que representa.

Minas, Febrero 19 de 1898.
S. AGUAYAR
Presidente

ENRIQUE D. DORIA
Secretario ad-hoc

UJGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de las Sucesiones de DON JOSE PERLA Y BALDOMERA GARCIA citándose a la vez a todos quién se consideren con derechos a sus bienes, ya sea como herederos acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirles en forma dentro del término de 30 días bajopercibimiento.

Minas, 12 de Febrero de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

ADMINISTRACIÓN DIFAL. DE RENTA AVISO

Se previene a los señores Contribuyentes de Impuestos de Contribución Inmobiliaria que esta Administración empezará la rocamada del expresado en la forma siguiente:

La primera cuota en lo que el mes de Enero y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los impuestos de Chapas de perreros y Rural se percibirán conjuntamente con el de C. Inmobiliaria.

Minas, Diciembre 22 de 1897.
Pedro Lesama.
Administrador Difal. de Rentas

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL RENTASDE AVISO

Se hace saber a los señores Contribuyentes que esta Administración empieza la recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo; a excepción de los del gremio de ambulantes, que se expedirán hasta el 10 de dicho mes, para cuyo gremio empezará la remisión después de esa fecha.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar las del año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897
Pedro Lesama
Adm. Dep. de Rentas

AL PUBLICO

El que suscriba, cirujano-dentista, participa a sus clientes y al público en general, que de pago por Minas, ofrece sus servicios profesionales, como ser: colocación de dientes y dentadura completa por el nuevo sistema en el arte Odontológico extracción de muelas y raíces sin dolor obturación, empolla, orilla con oro puro y plata, cuyos trabajos se hacen garantidos y a precios racionales.

José Barone.

Consultorio: calle 25 de Mayo, casa conocida por de doña Matilde Navarro, frente al almacén de los señores Zaffaroni Hermanos.

Recibe llamados a domicilio.

AVISO

La Comisión Directiva del Club Liberal «Vizquez y Vega», pone en conocimiento de todos los que tengan cuentas a cobrar contra este Club, que deben presentarlas dentro del término de ocho días, previéndole que pasado este plazo, no se procederá a ninguna reclamación.

Minas, Febrero 15 de 1898.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Benito Sotelo, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes y sea como herederos acreedores se presenten ante este Juzgado.

dedicarlos en forma dentro del término de treinta días bajopercibimiento de lo que hubiere lugar

Minas, Diciembre 24 de 1897.
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan Salaverry,

a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirles en forma dentro del término de 30 días bajopercibimiento.

Minas, 12 de Febrero de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario.

ADMINISTRACIÓN DIFAL. DE RENTA

Se previene a los señores Contribuyentes que esta Administración empieza la recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo; a excepción de los del gremio de ambulantes, que se expedirán hasta el 10 de dicho mes, para cuyo gremio empezará la remisión después de esa fecha.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar las del año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897
Pedro Lesama
Adm. Dep. de Rentas

MINAS

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL. EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don CANDIDO ACOSTA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 7 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans.
Actuario Interino.

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Habiendo sido denunciado algunos casos de enfermedades uletos contagiosos que por su naturaleza tienden a propagarse; asunta Eco. Administrativa del Departamento encarece a las familias cui den de adoptar las medidas preservativas interiores que han sido publicadas anteriormente; al igual que deben proveerse en un término no menor de 30 días de servirse del agua del arroyo donde han sido encontrados perros muertos o venados.

Se previene igualmente a los es pendedores de agua que se harán efectivas las penas establecidas para aquellos que suministren agua de San Francisco para otro fin que obras de construcción y demás servicios indicados, debiendo obtener de la Fuente Municipal para beber y demás sus domésticos.

Minas, Enero 24 de 1898.
Honorio D. Ortega
Juan M. Ros V. Presidente
Secretario

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO FÉ, ESPERANZA Y C RIDAD

—Propiedad de don Luis Curbelo—

Establishimiento autorizado por el H. Consejo de Higiene, bajo la dirección del reputado médico Dr. D. Juan Triani.

A V I S O

Fernando Gonzalez

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n° 50 Estudio de Don Adrián Fucio quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don Manuel Matos, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escritoría señor José A. Matos.

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, cobro de sueldos militares, de sacar cédulas de viudas de éstos e igualmente de inválidos, como también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y otra gestión concerniente a la profesión.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO

frente a la esquina de la calle de Camer. En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvos y extractos.

Se sirven sanguinetas, ventalgas y todo lo que corresponde a flebotomos.

Se sirve de a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro

BOTICA DEL SOL

A V I S O QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han diseñado su BOTICA, fábrica de Mora n.º 10 tiene el honor de participar a suslimeros favorecedores y al público en general, que es ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

En esta casa queda calle por media con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco antigua casa de Coches.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido, recién continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como dosimétricos aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente s. legítimas de las marcas más aerofáticas, sanguinetas, las hamburgesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alíneos, tristoles a irrigadores de vías, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de economa a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO L. GARNENDA.
A no olvidar mis rebajas edo cambio de esta acreditada casa a las rebajas en sus precios.

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores cólicos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroïda enfermedad dolorosa que es curablemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, Londres, pues si no está entonces se trata de prepear un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de FRANCISCO L. GARNENDA

FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la capital y provisto de aparato de los más perfeccionados, se sigue haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente bajos, hasta decir que se hacen retratos al mismo precio de

UN PESO DIOCENA

Retratos sobre porcelana en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maestros hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable. — Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

A V I S O

Si previene al público que ha biéndoseme extraviado dos libretas de Certificados Rurales N.º 41 al 60 inclusive, he tomado todas las medidas conditentes a que los referidos certificados no tengan valor alguno, siempre que no aparezcan transferidos con mi firma.

Minas, Enero 25 de 1898.
Adolfo R. Lamas.

JUAN F. INSUA PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias, particiones de herencia etc.

EDUARDO PASQUIER PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio, n.º 140 (MINAS)

Asociación Española de S. Matos

Se avisa a los que pueda interesarles, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además un gran salón.

Minas, Noviembre 3 de 1897.
Con autorización.
El Secretario.

CAJONERIA FÚNEBRE

DE

FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de enceres funerarios, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todos precios médicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Oficina Departamental de Marcas y Señales

G E N C I A D E C. R U R A L E S

A V I S O

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que desde esta fecha hasta el 1º. de Enero próximo se expedirán en esta Agencia los Certificados Rurales correspondientes a la 18. serie y canje de las libretas integras de la 17. serie.

Para obtener Certificados, es de rigor la presentación de la Planilla de C. Inmobiliaria ó en su defecto un Certificado del Teniente Alcalde del distrito a efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo.

Minas, Noviembre 25 de 1897.

PEDRO LEZAMA

Agente Departamental

COLEGIO PIO

VILLA COLÓN

DIRIGIDO POR LOS P.P. SALEGIANOS

Este establecimiento, fundado en 1877 por el benemérito educacionista Mons. Laugart, se halla situado a 2 leguas de Montevideo, en uno de los parajes más saludables de la República.

Contando con grandes edificios, patios y jardines, hermosa capilla gótica, teatro, baños, gimnasia, cabinetas de fisica y química, museo de historia natural, observatorio meteorológico sistemático-magnético; nada lo falta de lo que puede garantir una completa y avanzada educación.

El plan de estudios abarca los cursos Elementales, Comerciales y de Bachillerato, de conformidad con los programas de la Universidad Mayor de la República.

Los alumnos, cuya familia no vive en Montevideo ó en Villa Colón, deben tener en uno de esos dos puntos un apoderado en quien pueda entenderse el Colegio.

La pensión es de \$ 20 mensuales para los alumnos internos.

Los cursos empiezan a mediados de Febrero.

Para más informes y Programas, dirigirse al Director del Colegio Pio

PEDRO ROTA

Presbítero.

Estación Colón del F. C. Central.

TELÉFONO LA URUGUAYA N.º 1501.

LA COOPERATIVA N.º 2208.

A LAS BORDADORAS

MUEVE ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPARAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Hilo clavo extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 grossos madeja de 44 metros hilo. 0.03	
Seda cordone finísima para puntillas, colores blanco, crema, crudo etc. precio el gramo. 0.01	
Puntillas ó bellitas para hacer puntilla forradas y con doble cabeca separadas, precio la docena. 0.00	
Hilo clavito para calzado artícola especial y extra fino, cada madeja. 0.04 modo madeja. 0.02	
Algodón marrón GRANIZZI blanco para bordar. 0.02	cada madeja 0.02
Id. id. id. color marrón 0.02	0.02
Id. id. id. color blanco 0.02	0.02
Hilo de Castilla blanco la madeja. 0.02	0.02
Id. id. decorar marca M. C. id. 0.04	0.04
Seda Oriental Lavable, la madeja 0.04	0.04
Seda Cordona, extra superior. 0.04	0.04
Seda blanca. 0.04	0.04
Seda Algodón. 0.04	0.04
Seda negra litografía art. oportuna cada madeja el gramo 0.03	0.03
Seda blanca extra superior. 0.05	0.05
	13 madejas por 0.10

NOTA—Provengo a mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESIA clase extra superior Y MUY LUSTROSA.

Puntilla de seda para bordar, 200 colores distintos, la madeja de 12 hilos

la docena 0.00

Puntillas enganchadas y calzadas, surtidos de colores para bordados

la docena 0.00

Flecos y Guiones, oro y plata, encoro surtidos y de todos precios.

la docena 0.00

Aplicaciones oro, grandes ovaladas para capas y casullas

cada una 1.00

A LAS BORDADORAS DE INSIGNIAS MILITARES

Guzanito oro fino y plata 990/1000 una hora. 0.14	los 25 gramos 2.70
plata fina 990/1000 id. 0.13	id. 0.20

NOTA—Hago presente a mis clientelas que el hilo y guzanito oro fino aunque los venden mas caro que otras clases garantizan su duración con baños de oro puro y plata, fina garantía y nadie en Montevideo lo vende mejor que el mío.

Al que me prueba que no son dorados y plateados con oro y plata fina regular Venta pesos oro.

Gatito alambre metal blanco plateado ó dorado oro fino garantido para prendas de mayor y comando

de 0.50 a 0.60 el metro

Jacero metal blanco plateado ó dorado oro fino garantido, para prendas de uniformes de 0.12 a 0.30 el metro

desde 0.30 el metro

Trenzito metal blanco plateado ó dorado oro fino garantido, para prendas de uniformes

desde 0.08 el metro

Trenzado cuadrado metal blanco oro fino garantido, para prendas de uniformes

N. 0.00 id.

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE VISITEN MI CASA, LOS ARTICULOS Y PRECIOS SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

NOTA—Para las maestras bordadoras, maestras de colegios y congregaciones religiosas les haré sobre los precios arriba indicados el descuento de costumbre y que es mucho mas que en otras casas.

AGRADECERÉ A LAS PERSONAS QUE RECIBEN ESTA HOJITA, QUIERAN COMUNICARLA A SUS RELACIONES Y A QUIENES SE OCUPAN EN BORDADOS.

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Artena
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
CIAL 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario—Ubaldino Larrobla
2ª SECCION URBANA
Comisario—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Acalle 1er distrito—José Dorego.
id id 2º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Alfredo Furriol.
Actuario—Escrib. D. F. E. Cordero
Alguacil D. abo E. Zinotra.

Sociedad Minuana de Socorros Mutuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herrero y Dr. Pedro Rivero.

Comisión de Salubridad
Presidente don Honorio Oriquie
Comisario » Eduardo Ortega

Curia Eclesiástica—Calle del Plata
nº 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. A. Corea
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-d. » Honorio Oriquie
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar » Enrique Dorin
Escríbiente » Arturo Trelles.

Administración de Rentas
Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. » Hector Paita.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suarez
Inspector don Carlos Silva

Encargado del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá
Gerente d. Ernesto Olascoaga
Contador — Francisco Pérez Vila
ajero—don Alberto Quartino

HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACÈ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros. Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado. Las comodidades de este establecimiento que se los presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO. HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGUARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber: Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIA OPERIODICA

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento más fortificante en suerte a los Tóxicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador más efectivo que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, la Desnutrición de los Niños, la Diabetes, las Afecciones cardíacas y circulatorias, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que estima y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infundiéndole a la sangre, empobreceda y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE AL nombre de AROUD

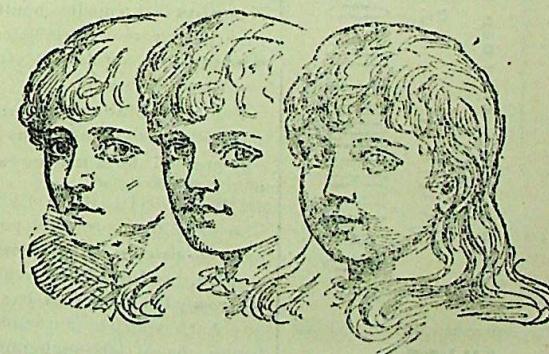
INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rectíleos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA LEUCORREA (Flores blancas)
LICOR DE LAPRADE con Albuminato de Hierro
APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provinciales de la Pobresa de la Sangre.
PARÍS, COLLIN y C°, 40, Rue de Manse, y en las farmacias



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada o anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la rosada coloración de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se hace de forma de extenuada a saludable; tanto es así que es gloriosa belleza. ¿Necesitamos añadir que la transformación es debido al uso de la Emulsión de Scott, el cual reconstituye y protege las fuerzas y crea carnes?

P. D.—El grabado ilustra la rosada coloración de la belleza por medio de la recuperación de las carnes.

INSTITUTO LAVALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

O-U

DIRECTOR: Pbro. José De Luca
PROFESOR Teodoro Boitzenburg
AYUDANTE: José Tejería y Amiavín
Máximo Arizaga

PROFESOR DE MUSICA Y DIRECTOR DE LA BANDA DEL INSTITUTO Agustín Pérez

FANCISCO X. RODRIGUEZ

RECURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

—Calle 33, núm. 82—

Estudio del Dr. Estevarren—Mina

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

4000 ovejas finas y 140 vacunos de cría

Se venden en la Estancia de Pan campo Crescencio Ramírez, Arroyo Carrasco, del 15 de Diciembre al 15 de Enero próximo.

Aviso—Se hace saber a todo lo que quiera vender sellos uruguayos que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una casa París.

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de do Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

Se toman caballos y vacas a PASTORFO

Comisión de I. Primaria—Calle Ma

Presidente—don Carlos de Castro

Vice d. » Benjamin Vidal

Secretario —» Adolfo M. Vidal

Tienda, Almacén y Ferretería

DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina Casupa